

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

2450 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 1,10 l/s de aguas subterráneas, con destino a abastecimiento de explotación ganadera y limpieza de naves, en el T.M. de San Martín de Montalbán (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: 70303203-T

Tipo: Pozo

Acuífero: Paleozoico Precámbrico

Clase y afección: Regadíos y usos agrarios (Art 12.1.2. del PHC del Tajo).
Abrevadero de ganado porcino.

Lugar, término municipal y provincia de la captación: "Cerca del Sordo", polígono 40, parcela 101, T.M. de San Martín de Montalbán (Toledo)

Coordenadas UTM DATUM ETRS89 del punto de captación: X= 380.644; Y= 4.395.542 del huso 30

Lugar de aplicación del aprovechamiento: CM Molino, 3 y parcela 101 del polígono 40

Caudal máximo concedido (l/s): 1,1

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,3

Volumen máximo anual (m3): 3000

Potencia instalada (c.v.): 4

Diámetro y profundidad del pozo (m): 3 m y 12 m, respectivamente.

Observaciones: 2701 m3/año se destinan al abastecimiento de 920 cabezas de ganado porcino: 300 cerdos de cebo, 450 lechones y 170 cerdas con lechones hasta destete. 299 m3/año se destinan a limpieza de naves.

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de febrero de 2011 por la que se otorga la concesión.

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 15ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de febrero de 2011

Referencia del expediente: E-0092/2023

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 8 de enero de 2024.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240002645-1